NOTA DNC N° 8589 / 2018

Asunción, 03 de mayo de 2018

Señor
Francisco Valiente, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Hacienda
PRESENTE:

REF.: ID 347980 - Complemento Networking para la Unidad del Sistema de Información Economico-Financiero (USIEF) del MH.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Sección II punto 1 inc. b) - en lo referente al criterio de evaluación de los precios ofertados, solicitamos adecuar conforme a lo establecido en el **Art. 5 de la Resolución DNCP 411/18.**

2. Sección II punto 2 inc. b) apartado, otros documentos - En lo referente a la certificación requerida, consultamos a la Convocante, si no limitaría la participación en el proceso de contratación. Se recuerda igualmente lo establecido en el **inciso b) del Artículo 4° de la ley 2051/03**, que indica: "*La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:... b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.*"

3. Sección IV CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4 - considerando que se requiere acta de recepción para el pago, solicitamos a la convocante aclarar el procedimiento de dicha recepción.

4. Sección IV Condiciones Especiales del Contrato - recordamos a la convocante que en caso de no utilizar algunas de las CGC, establecer la expresión "no aplica", y no así eliminarla (CGC 21.3).

5. Sección V – el año establecido para la fecha se encuentra desfasado.

6. Sección VI formularios N° 3, 4 y 5 – indicamos a la convocante que los puntos de referencia no se encuentran conforme al PBC estándar aprobado por **Resolución DNCP N° 2264/17.**

MARCOS ALARCÓN
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concursos de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · CONCURSO DE OFERTAS

7. Sección VII anexo N° I apartado, documentos que demuestren... - indicamos a la convocante que los años de experiencia establecidos, no coinciden con los años visualizados en la sección II punto 2 inc. b).

8. Sección VII anexo N° I – no se visualiza el documento referente a la autorización al fabricante, considerando que en la sección I IAO 18.1 (a) establecen la expresión "si aplica".

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS · CONCURSO DE OFERTAS

Abg. Edith Rodriguez
Jefa de Dpto. Concurso de Ofertas

DNC/LCO/MA